INTERVENCIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ
DE COLEGIOS DE MÉDICOS

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE MÉDICOS Y EL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CEUTA

En defensa de los médicos, de la ciudadanía de Ceuta, de la salud pública, de los derechos humanos y de la unidad de España.

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, en representación de los más de 50.000 médicos colegiados de Andalucía, y el Colegio Oficial de Médicos de Ceuta, hermanados desde el 17 de marzo de 2017, manifiestan conjuntamente su profunda preocupación ante la grave situación humanitaria, asistencial y sanitaria que atraviesa la Ciudad Autónoma de Ceuta como consecuencia de la presión migratoria y de la sobrecarga que esta situación genera sobre sus recursos y servicios públicos. Ambas instituciones, unidas por los valores de la profesión médica, la solidaridad entre compañeros y el compromiso irrenunciable con la salud y la dignidad de las personas, consideran necesario expresar públicamente su apoyo a los médicos de Ceuta, a sus profesionales sanitarios y al conjunto de sus ciudadanos, así como reclamar a las administraciones competentes una respuesta eficaz, coordinada y respetuosa con los principios constitucionales y democráticos que sustentan nuestra convivencia. La profesión médica no puede permanecer ajena a una situación que afecta a la asistencia sanitaria, a la

seguridad de los profesionales, a la protección de la salud pública y a la capacidad de respuesta de los servicios esenciales.

Por todo ello, ambas instituciones acuerdan formular la siguiente declaración:

PRIMERO.- Apoyo incondicional a los médicos de Ceuta y solidaridad con su ciudadanía.

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos expresa su apoyo firme, incondicional y fraternal a los compañeros médicos de Ceuta, así como al conjunto de los profesionales sanitarios que desarrollan su labor en circunstancias de especial dificultad y presión asistencial. Reconocemos su compromiso, profesionalidad y vocación de servicio, y reivindicamos que puedan ejercer la medicina en condiciones adecuadas de seguridad, dignidad, estabilidad y calidad asistencial. Expresamos igualmente nuestra solidaridad con los ciudadanos de Ceuta, que tienen derecho a recibir una asistencia sanitaria de calidad, a disponer de servicios públicos suficientes y a vivir con seguridad, tranquilidad y confianza en sus instituciones. La solidaridad entre los médicos colegiados constituye una expresión esencial de nuestra unidad profesional y de nuestro compromiso común con la sociedad.

SEGUNDO.- Defensa de la unidad de España, de su integridad territorial y del Estado de derecho.

Reafirmamos nuestro compromiso inequívoco con la unidad de España, su integridad territorial, el orden constitucional y los valores democráticos que

garantizan la convivencia, la libertad, la igualdad y la protección de los derechos fundamentales.

El Gobierno de España tiene la obligación de defender Ceuta y de su realidad constitucional, europea y democrática. La defensa de sus ciudadanos, de sus instituciones y de sus servicios públicos constituye una responsabilidad del conjunto del Estado. La protección de las fronteras españolas, como fronteras de España y de la Unión Europea, debe ejercerse de manera efectiva, legal y proporcionada, garantizando la seguridad, el respeto al ordenamiento jurídico y la protección de los derechos humanos. Defendemos una política migratoria ordenada, regular, segura y basada en reglas claras, que permita compatibilizar la gestión eficaz de las fronteras con las obligaciones humanitarias y jurídicas de España. La solidaridad no puede confundirse con la ausencia de planificación, ni la defensa de los derechos humanos con la renuncia de los poderes públicos a sus responsabilidades.

No cabe una inmigración que no respete los valores, principios, y derechos democráticos que han construido nuestra España constitucional y la Unión Europea, debiéndosele exigir de manera contundente a cualquier persona que ingrese por cualquier medio en nuestro país el respeto a dichos valores si quiere permanecer en nuestro territorio, porque de ello también depende la protección de la salud y la seguridad del resto ciudadanos españoles.

TERCERO.- Defensa de los derechos fundamentales, de la dignidad humana y de la protección de la salud.

Como instituciones representativas de la profesión médica, reafirmamos que la dignidad de toda persona y la protección de la vida, la integridad física y moral y la salud constituyen principios irrenunciables. Estos derechos corresponden a todas las personas, con independencia de su nacionalidad, procedencia, situación administrativa o circunstancias personales. La atención médica debe prestarse conforme a la legislación vigente, a los principios deontológicos y a las necesidades clínicas de cada paciente, sin discriminación y con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad. Al mismo tiempo, la garantía de estos derechos exige que las administraciones públicas dispongan de recursos humanos, materiales y organizativos suficientes para atender adecuadamente a la población y evitar que las situaciones de emergencia comprometan la calidad, la continuidad o la seguridad de la asistencia sanitaria. La protección de las personas migrantes y la protección de los ciudadanos de Ceuta no son objetivos contrapuestos: ambas requieren instituciones responsables, planificación, cooperación y servicios públicos capaces de responder a las necesidades reales.

CUARTO.- Llamamiento al Reino de Marruecos para que garantice condiciones de vida dignas a sus ciudadanos.

Instamos al Reino de Marruecos, desde el respeto a su soberanía y al marco de las relaciones internacionales, a reforzar las medidas necesarias para garantizar a sus ciudadanos el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales y el acceso a unas condiciones de vida dignas. En particular, reclamamos avances efectivos en la protección de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención sanitaria, la integridad personal y el acceso a servicios médicos suficientes, accesibles y de calidad.

Consideramos que el desarrollo de estructuras sanitarias sólidas, de oportunidades sociales y económicas y de mecanismos eficaces de protección de los derechos fundamentales contribuye a que las personas puedan desarrollar su proyecto vital en su propio país, con dignidad, libertad y expectativas de futuro, para que no tenga que salir de su país de la manera que está ocurriendo, poniendo en riesgo sus derechos humanos más esenciales, su integridad y su vida, y la de sus familias.

El Reino de España y de Marruecos deben ser exigentes con estos objetivos, con honestidad y transparencia institucional, para promover una migración segura y ordenada, combatir las redes de tráfico y explotación de personas y evitar que los ciudadanos se vean expuestos a situaciones de grave riesgo para su vida y su integridad, compeliendo al Reino de Marruecos para que colabore con esta misión que afecta a sus ciudadanos.

La defensa de los derechos humanos debe ser una responsabilidad compartida y efectiva, ejercida tanto dentro de nuestras fronteras como mediante la cooperación internacional.

QUINTO.- Requerimiento al Gobierno de España para que adopte medidas eficaces y ejerza su responsabilidad institucional.

Instamos al Gobierno de España a adoptar, con carácter prioritario, las medidas necesarias para afrontar la situación de Ceuta desde una perspectiva integral, sanitaria, humanitaria, migratoria y de seguridad.

Solicitamos, en particular:

1. El refuerzo inmediato de los recursos sanitarios, asistenciales y sociales cuando las necesidades acreditadas así lo requieran, garantizando la protección de los profesionales y la calidad de la atención a la ciudadanía.

2. La puesta en marcha de mecanismos eficaces de coordinación entre la Administración General del Estado, la Ciudad Autónoma de Ceuta, los servicios sanitarios, las fuerzas y cuerpos de seguridad y las organizaciones humanitarias.

3. La aplicación de una política migratoria ordenada, regular y eficaz, con procedimientos adecuados de identificación, acogida, tramitación y retorno, siempre con respeto a las garantías jurídicas y a las obligaciones internacionales de España.

4. El establecimiento de mecanismos de contingencia que permitan responder a situaciones de presión extraordinaria sin comprometer la asistencia sanitaria ordinaria ni los derechos de la población ceutí.

5. El requerimiento al Reino de Marruecos, así como el fortalecimiento de la cooperación bilateral para abordar las causas de los desplazamientos, combatir las redes criminales y promover condiciones de vida dignas y una protección efectiva de los derechos humanos en su país, y a sus propios ciudadanos para que no tengan que huir haciendo peligrar sus vidas y puedan desarrollar una vida digna, conforme les corresponde por derecho propio.

6. La garantía de que Ceuta disponga de medios, financiación y apoyo institucional suficientes, en atención a sus circunstancias geográficas y a las responsabilidades que asume como frontera exterior de España y de la Unión Europea.

La responsabilidad de gestionar las fronteras, garantizar la seguridad jurídica y proteger los servicios públicos corresponde a los poderes públicos.

SEXTO.- Reconocimiento al Ejército de Tierra y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento al Ejército, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil por su labor en la protección de la ciudadanía, la seguridad, la integridad territorial y el cumplimiento de la legalidad.

Reconocemos igualmente la dificultad de las actuaciones que deben desarrollar en circunstancias de especial tensión, así como la importancia de su preparación, disciplina, profesionalidad y servicio público. Su actuación, como la de todos los servidores públicos, merece nuestro reconocimiento.

Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento a los médicos, los profesionales sanitarios, servicios de emergencias, trabajadores sociales y organizaciones humanitarias que atienden a las personas afectadas por esta situación.

SÉPTIMO.- Defensa de la sanidad pública y de la seguridad de los profesionales sanitarios.

Recordamos que la sanidad pública constituye uno de los pilares esenciales del Estado social y democrático de derecho y que su sostenibilidad exige planificación, financiación suficiente, responsabilidad institucional y una adecuada gestión de los recursos.

Ninguna situación extraordinaria debe hacer recaer de manera desproporcionada sobre los profesionales sanitarios las consecuencias de la falta de previsión, coordinación o medios. Reclamamos que los médicos puedan ejercer su profesión en condiciones que garanticen su seguridad, independencia clínica y responsabilidad deontológica, así como la protección de los pacientes y la calidad de los actos médicos.

La atención a las emergencias debe organizarse sin desatender las necesidades sanitarias ordinarias de la población residente y sin comprometer los recursos indispensables para una asistencia segura y digna.

OCTAVO.- Compromiso con la cooperación, la convivencia y la responsabilidad compartida.

Rechazamos cualquier forma de discriminación, xenofobia, violencia o deshumanización y defendemos una convivencia basada en el respeto a la ley, la dignidad de las personas y la responsabilidad compartida. La gestión de los movimientos migratorios requiere cooperación entre los países de origen, tránsito y destino, así como una actuación coordinada de las instituciones españolas y europeas. La respuesta a una crisis de estas características no puede limitarse a

medidas coyunturales. Debe sustentarse en una estrategia estable que combine la protección de las fronteras, la prevención de las situaciones de riesgo, la cooperación internacional, el respeto a los derechos humanos y la garantía de los servicios públicos. Ceuta no debe afrontar en solitario una responsabilidad que afecta al conjunto de España y de la Unión Europea.

NOVENO.- Reafirmación del hermanamiento institucional y de la unidad de la profesión médica.

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y el Colegio Oficial de Médicos de Ceuta reafirman el compromiso de hermanamiento suscrito el 17 de marzo de 2017 y la voluntad de mantener una colaboración permanente en defensa de la profesión médica, de la salud de la ciudadanía y de los principios éticos que inspiran nuestro ejercicio profesional.

La unión de los médicos andaluces y ceutíes constituye una expresión de solidaridad institucional que trasciende los límites territoriales y se proyecta sobre el conjunto de la sociedad.

Desde esa responsabilidad, ofrecemos nuestra colaboración a las administraciones públicas para contribuir, desde el conocimiento sanitario y la experiencia profesional, a la búsqueda de soluciones eficaces, humanas y sostenibles.

DECLARACIÓN FINAL.-

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y el Colegio Oficial de Médicos de Ceuta declaran conjuntamente que la defensa de la salud, la dignidad humana, los derechos fundamentales, la unidad de España, la integridad de sus fronteras y el respeto al Estado de derecho son principios compatibles e inseparables de una sociedad democrática. Reiteramos nuestro apoyo a los médicos de Ceuta y nuestra solidaridad con sus ciudadanos. Reclamamos a los poderes públicos que asuman plenamente sus responsabilidades, adopten medidas proporcionadas y eficaces y garanticen que ninguna ciudad, ningún profesional sanitario ni ningún ciudadano deba afrontar en soledad una situación de esta magnitud. Apelamos asimismo al Reino de Marruecos y a las instituciones de la Unión Europea para que contribuyan, desde sus respectivas competencias, a una solución estable, cooperativa y respetuosa con los derechos humanos.

Por la salud. Por la dignidad de las personas. Por nuestros médicos. Por Ceuta. Por la unidad de España y por los valores constitucionales y democráticos que nos unen.